



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio “**MANTENIMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**”, con un tipo de licitación máximo 73.000 Euros, correspondiente a la B.I. 62.931,00 Euros y al I.V.A. 10.069,00 Euros..

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

- PLICA Nº 1.- SAMYL, S.L.
- PLICA Nº 2.- SERALIA, S.A.
- PLICA Nº 3.- EULEN, S.A.
- PLICA Nº 4.- ELECNOR, S.A.

RESULTANDO que admitidas a licitación las entidades presentadas, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1: SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.

Base Imponible: 56.068,97€

Iva 16% 8.971,03€

Total 65.040,00€

PLICA 2: SERALIA S.A.

Base Imponible: 57.300,00€

Iva 16% 9.168,00€

Total 66.468,00€

PLICA 3: EULEN S.A.

Base Imponible: 60.269,43€

Iva 16% 9.643,11€

Total 69.912,54€

PLICA 4: ELECNOR S.A.

Base Imponible: 58.692,00€

Iva 16% 9.384,32€

Total 68.036,32€

RESULTANDO, que realizadas las oportunas valoraciones por los Servicios Técnicos y Económicos correspondientes, con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	TECNICA	ECONOMICA	TOTAL
1	SAMYL S.L.	42	30,00	72,00



Ayuntamiento de Ponferrada

2	SERALIA S.A.	45	24,62	69,62
3	EULEN S.A.	64	11,64	75,64
4	ELECNOR S.A.	52	18,71	70,71

RESULTANDO que siendo la oferta más valorada Técnica y económicamente la oferta presentada por la entidad EULEN, S.A. por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de servicio de: **“MANTENIMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”** a la entidad **EULEN, S.A.** en el precio de su oferta de 69.912,54 Euros, correspondiendo a la B.I. 60.269,43 Euros y de I.V.A. 9.643,11 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 622.227.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio de: **“MANTENIMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”** a la entidad **EULEN, S.A.** en el precio de su oferta de 69.912,54 Euros, correspondiendo a la B.I. 60.269,43 Euros y de I.V.A. 9.643,11 Euros.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el BOP o en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 3.013,47 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de



Ayuntamiento de Ponferrada

las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

6.- Justificante de pago de anuncio de licitación (168,00 Euros)

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Ponferrada, 27 de mayo de 2009.
EL SECRETARIO,